REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.012.449.969**

MARTINEZ HUERTAS

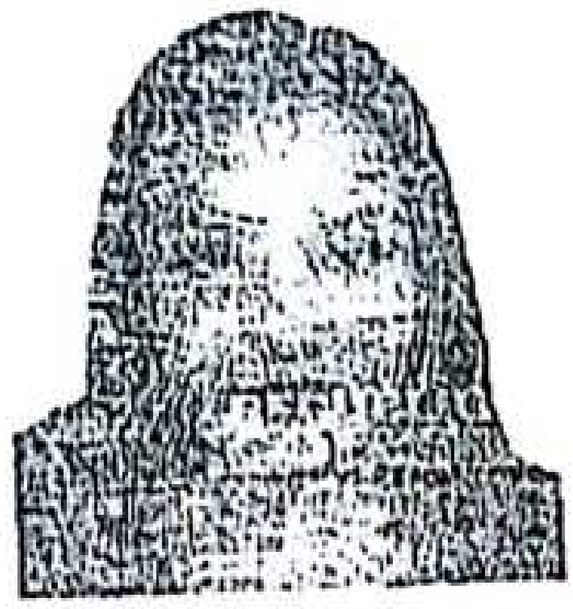
APELLIDOS

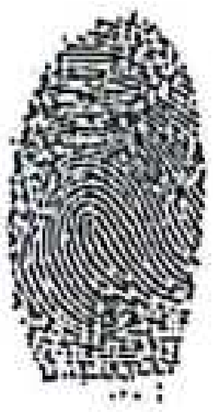
GISSETH YOHANA

NOMBRES

Gisseth Martinez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-FEB-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | **O+** G.S: RH | **F** SEXO

16-FEB-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00940087-F-1012449969-20170927 0057438728A 1 9310152050

Escaneado con CamScanner

GISSETH YOHANA MARTÍNEZ HUERTAS

Administradora de Empresas | Gestión Administrativa y Talento Humano

Bogotá, Colombia | 302 324 4381 | gissethmartinez.14@gmail.com

Perfil Profesional

Administradora de Empresas con más de 6 años de experiencia en áreas administrativas, talento humano y formación. Experiencia en gestión documental, contratación, nómina, afiliaciones a seguridad social, facturación y control de procesos administrativos. Actualmente me desempeño como Instructora Técnica en asistencia administrativa en articulación con el SENA. Me caracterizo por la organización, el liderazgo, el trabajo en equipo y la orientación al logro de resultados.

Herramientas Tecnológicas

- Microsoft Excel (intermedio)
- Microsoft Word y PowerPoint
- Google Workspace (Docs, Sheets y Drive)
- Outlook y Gmail
- Plataforma DIAN
- Sistemas contables: SOCOSE y SICS
- Plataformas de seguridad social

Experiencia Laboral

Instructora Técnica En Asistencia Administrativa – Articulación SENA Colegio Minuto De Dios

Marzo 2026 – Actualidad

- Planificar y ejecutar procesos de formación por competencias en el programa Técnico en Asistencia Administrativa.
- Orientar y acompañar a los estudiantes en áreas de gestión administrativa, servicio al cliente y gestión documental.
- Realizar seguimiento al desempeño académico y evaluación de los aprendices.
- Diseñar y desarrollar actividades pedagógicas de acuerdo con los lineamientos institucionales y del SENA.
- Gestionar la documentación académica y administrativa asociada al proceso formativo.
- Fortalecer competencias relacionadas con talento humano, servicio al cliente y procesos administrativos.

Asistente Administrativo de Punto de Venta | Crepes & Wings

Noviembre 2025 – Marzo 2026

- Apoyo en la gestión administrativa y operativa del punto de venta.
- Organización y control de documentación administrativa y de personal.
- Apoyo en procesos de talento humano: contratación, afiliaciones y archivo de hojas de vida.
- Control y seguimiento de novedades de personal (turnos y asistencia).
- Apoyo en facturación, manejo de caja y elaboración de reportes administrativos.
- Seguimiento a proveedores, pedidos y control de inventarios.

Auxiliar Administrativa – Apoyo en Gestión Humana | Fundación Social por Bogotá

Agosto 2025 – Octubre 2025

- Administré y organicé archivos físicos y digitales de personal y estudiantes, garantizando la confidencialidad y el cumplimiento normativo.
- Apoyé procesos de talento humano, incluyendo control de asistencia, gestión de novedades y actualización de documentación laboral.
- Gestioné la entrega y control de Elementos de Protección Personal (EPP) en coordinación con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Elaboré informes administrativos y reportes institucionales para entidades externas (ICBF)
- Realicé control y seguimiento de inventarios y activos asignados al personal.

Asistente Administrativa – Apoyo en Gestión Humana | JJ Networks S.A.S

Julio 2024 – Julio 2025

- Gestioné la documentación del área de Talento Humano, incluyendo la organización y custodia de historias laborales, garantizando la confidencialidad y el cumplimiento normativo.
- Apoyé procesos de contratación, afiliaciones al sistema de seguridad social y actualización de la documentación del personal.
- Coordiné agendas y reuniones del área, brindando apoyo logístico en procesos internos de Talento Humano.
- Elaboré reportes administrativos y realicé seguimiento a proveedores, apoyando procesos de bienestar laboral y gestión del personal.
- Controlé inventarios y recursos asignados al personal.

Auxiliar de Talento Humano | Comercializadora Colombiana De Vehículos

Septiembre 2023 – Mayo 2024

- Elaboración de certificaciones laborales y comunicaciones internas.
- Gestión documental y afiliaciones a seguridad social.
- Apoyo en procesos de selección, bienestar y capacitación.
- Seguimiento de órdenes de compra y documentación para pagos.
- Apoyo en control de presupuesto, facturación y registro contable en SOCOSE.

Asesora Integral de Servicios (Temporada) | Banco BBVA

Noviembre 2021 – Febrero 2022

- Atención y orientación a clientes sobre productos financieros.
- Ejecución de transacciones bancarias y manejo de medios de pago.
- Apoyo en procesos de recaudo y pago a pensionados.

Practicante Administrativa – Área Legal | Sodexo S.A.S

Agosto 2019 – Febrero 2021

- Gestión y seguimiento de contratos y pólizas.
- Elaboración de reportes y análisis de indicadores de servicio (ANS).
- Administración de documentación legal y control de archivos.
- Apoyo en gestión administrativa e inventarios.

Asistente Administrativa | Fundiciones Filco

Julio 2016 – Julio 2019

- Manejo de caja menor, registro de gastos y control documental, apoyando procesos administrativos.
- Causación y registro de facturación y soporte contable, asegurando organización y control de la información.
- Conciliación y seguimiento de cartera, contribuyendo al control y gestión de obligaciones.
- Gestión de proveedores, órdenes de compra y seguimiento de pagos, facilitando la ejecución de actividades operativas y de bienestar laboral.
- Apoyo en procesos de nómina, afiliaciones al sistema de seguridad social, actividades de bienestar laboral y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Educación

Administración de Empresas – Universidad Minuto de Dios (2021)

Formación Complementaria

- Diplomado en Gestión y Administración de la Higiene Industrial – Uniminuto (2021)
- Diplomado en Gestión del Talento Humano – Politécnico de Colombia (2018)
- Curso SG-SST 20 y 50 horas – Fundación Unipymes (2023)
- Curso Excel – SENA (2023)
- Curso Recursos Humanos – SENA (2021)

En nombre de la República de Colombia
y por autorización de la Secretaría de Educación y Cultura de Soacha

La Institución Educativa

Liceo Cristiano Vida Nueva

Aprobado mediante resoluciónes No. 002026 de 2002 para Educación Básica y
00166 de 2005 para Educación Media Académica - Código DANE 325754004238

en atención a que

Gisseth Yoana Martínez Huertas

Identificado(a) con Documento de Identidad No.98021556955

Quien cumplió satisfactoriamente lo establecido en la Ley 115 de 1994,
decretos reglamentarios y Plan de Estudios correspondientes al grado 11o. de Educación
Media Académica y lo acredita para continuar Estudios Superiores

CONFIERE EL TÍTULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

En testimonio de lo anterior se firma en Soacha - Cundinamarca el 29 de Noviembre de 2014

DIRECTORA

SECRETARÍA

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 923 del 6 de mayo de 1994.

Libro de Registro No. 1 Folio No. 13

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO

En el municipio de Soacha - Cundinamarca, el día 29 del mes de Noviembre del año 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de la promoción del año escolar 2014, las suscritas Rectora y Secretaria del Liceo Cristiano Vida Nueva, Institución de Educación Media de carácter académico, autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura de Soacha según la resolución No. 002026 de 2002 para Educación Básica y 00166 de 2005 para Educación Media Académica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios, se confiere el título de BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Gisseth Yoana Martínez Huertas

Identificado(a) con Documento de Identidad No. 98021556955

Es fiel copia tomada del acta Original General del libro 1, Folios 15, 16 Y 17 del 29 de noviembre de 2014, que consta de 103 estudiantes graduados; que comienzan con el nombre de Abril Beltrán Ingrid Vanessa y cierra con el nombre de María Fernanda Zamudio González.

Firmada y sellada por la Directora Olga Lucía Lúque López y la Secretaria Adriana Cáceres Sánchez. En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del decreto 180 de 1981.

No requiere ser registrado en Secretaria de Educación, según decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 del MEN.

FIRMADO Y SELLADO

OLGA LUCÍA LÚQUE LÓPEZ
Directora

ADRIANA CÁCERES SÁNCHEZ
Secretaria

Liceo Cristiano Vida Nueva

Powered by CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Gisseth Yohana Martinez Huertas

CC No. 1.012.449.969

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora de Empresas

Código SNIES: 2051

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Cundinamarca

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 795 del Libro de Registro No. 011
Soacha, 30 de Septiembre de 2021
No. DP 011147795155193

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 147

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca; el día treinta (30) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Administradora de Empresas** a **Gisseth Yohana Martinez Huertas** con cédula de ciudadanía No. **1.012.449.969** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP011147795155493** que la acredita como tal, registrado en el Folio **795** del Libro No. **011** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **2051** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca; el día treinta (30) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Jairo Enrique Correa Barrera
Rector Cundinamarca

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Powered by CamScanner

Soacha **24 de agosto de 2026**

GH-00010385

EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
NIT. 800.215.465-7

C E R T I F I C A:

Que la señora **MARTINEZ HUERTAS GISSETH YOHANA**, identificada con **Cédula de Ciudadania (CC)** No.**1.012.449.969 de BOGOTA(BOGOTA D.C. - COLOMBIA)**, labora en **COLEGIO EL MINUTO DE DIOS CIUDAD VERDE (SOACHA)** desde el **21 de marzo de 2026**, mediante contrato individual de trabajo **LABOR DE OBRA(AD,** su cargo actual es **INSTRUCTOR**.

Para constancia se expide en Soacha a solicitud del interesado(a), a los **24** días del mes de **agosto** del año **2026**.

Cordialmente,

WILLIAM ARTURO ESPINEL ESPITIA
Director de Talento Humano

***Este certificado es válido si se emite desde nuestro sitio https://intranet.cemid.org, puede verificar su autenticidad siguiendo el vínculo en el código QR impreso al inicio o llamando al (1)5933040 ext 1019.*



CERTIFICA

Que la señora **GISSETH YOHANA MARTINEZ HUERTAS**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.012.449.969 de Bogotá**, laboro en esta compañía desde el 03 de noviembre de 2025 hasta el día 16 de marzo de 2026, desempeñando el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE PUNTO DE VENTA.**
Durante el tiempo laborado, tuvo a su cargo las siguientes funciones:

- Apoyo en la gestión administrativa y operativa del punto de venta.
- Organización y control de documentación administrativa y de personal.
- Apoyo en procesos de talento humano: contratación, afiliaciones y archivo de hojas de vida.
- Control y seguimiento de novedades de personal (turnos y asistencia).
- Apoyo en facturación, manejo de caja y elaboración de reportes administrativos.
- Seguimiento a proveedores, pedidos y control de inventarios

Durante el tiempo laborado se desempeñó con responsabilidad, cumplimento y buen desempeño en las funciones asignadas.

La presente se expide a solicitud del interesado el día 10 de agosto de 2026.

Cordialmente,

Karen Galindo

KAREN LORENA GALINDO IGLESIAS
C.C 1.003.764.926 DE SOACHA
REPRESENTANTE LEGAL
CEL: 311 5672238

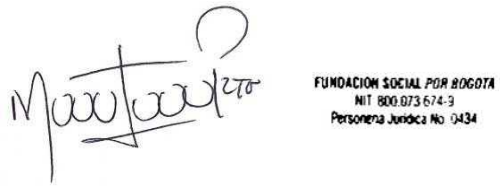
LA FUNDACIÓN SOCIAL POR BOGOTÁ
NIT.800.073.674-9

CERTIFICA

Que la señora **GISSETH YOHANA MARTINEZ HUERTAS,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.012.449.969 laboró en esta fundación desde el 01 agosto de 2025 hasta el 30 de octubre de 2025, desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativa, con una asignación salarial un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos C/mte. ($1.423.500), mediante contrato Obra o Labor.

Se expide la presente certificación y se firma a los tres (03) días del mes de diciembre del 2025.

Cordialmente,



MARXI PEÑA PRIETO
Coordinadora de Talento Humano
Cel:3028643419
Correo: talento.humano@fundacionsocialporbogota.org

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE JJ NETWORKS SAS
NIT 901.305.363-7

CERTIFICA:

Que la señora Gisseth Yohana Martínez Huertas identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1012449969 estuvo vinculada a nuestra empresa desde el 01 de julio del 2024 hasta el día 01 de julio del 2025 desempeñando el cargo de Asistente administrativa.

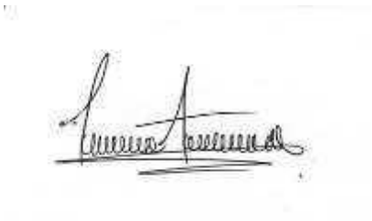
Durante el tiempo laborado, tuvo a su cargo las siguientes funciones:

- *Gestionar, organizar y custodiar la documentación del área de Talento Humano, incluyendo historias laborales, garantizando la confidencialidad y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.*
- *Apoyar los procesos de contratación, afiliaciones al Sistema de Seguridad Social y actualización de la documentación del personal.*
- *Coordinar agendas y reuniones del área, brindando apoyo logístico para el desarrollo de los procesos internos de Talento Humano.*
- *Elaborar reportes administrativos y realizar seguimiento a proveedores, apoyando las actividades de bienestar laboral y gestión del personal.*
- *Controlar los inventarios y recursos asignados al personal.*

Durante su vinculación demostró responsabilidad, compromiso y cumplimiento de en las funciones asignadas

Para constancia se firma a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente en Sopo

Cundinamarca, a los (15) días del mes de diciembre del 2025



Coordinadora Administrativa
Alejandra Muñoz
jjnetworkssas2020@gmail.com
3225107473

CCV-103-24

COMERCIALIZADORA COLOMBIANA DE VEHÍCULOS S.A.
NIT. 830.129.016-4

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **GISSETH YOHANA MARTÍNEZ HUERTAS,** identificado(a) con C.C. **No. 1.012.449.969,** está vinculado(a) a esta compañía mediante un contrato laboral a término Indefinido desde el 06 de septiembre de 2023 hasta el 01 mayo 2024.

Desempeño el cargo de **AUXILIAR GESTION HUMANA.**

Se expide la presente certificación a solicitud del (a) interesado a los 27 días del mes de mayo 2024. Esta certificación tendrá validez confirmándola al correo electrónico **jsuarez@ccv-co.com , svargas@ccv-co.com**.

Atentamente,

PILAR TERESA ROJAS PEREZ
Gerente de Gestión Humana

Certificación digital

Adecco

ADECCO COLOMBIA SA

CERTIFICA QUE:

GISSETH YOHANA MARTINEZ HUERTAS, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número **1.012.449.969**, laboró al servicio de esta compañía desde el 18/11/2021 hasta el 02/02/2022 mediante un contrato Obra y Labor desempeñando el cargo de **ASESOR INTEGRAL DE SERVICIOS.**

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida **A QUIEN INTERESE**, con fecha 20/08/2023.

Atentamente

DAVID LARA C.

David Lara Calderón
Division Finance & Legal
320 915 3622
David.Lara@adecco.com

sodexo
SERVICIOS DE CALIDAD DE VIDA

SODEXO S.A.S.

CERTIFICA:

Que la señora **GISSETH YOHANA MARTINEZ HUERTAS** identificada con cédula de ciudadanía No.1.012.449.969, estuvo vinculada en esta Compañía mediante contrato de aprendizaje desde el martes, 20 de agosto de 2019 hasta el viernes, 19 de febrero de 2021 como **Practicante.**

Se expide en la ciudad de Bogotá, lunes, 15 de marzo de 2021.

JESSICA CONTRERAS GÓMEZ
Coordinadora de Mesa de Servicio - Selina

SLNA-2259

FUNDICIONES
FILCO

FUNDICIONES FILCO
NIT: 52.755.684-7
Km 2 Vereda Panamá, Finca Las Rositas, Soacha

CERTIFICA

Que la señora **GISSETH YOHANA MARTINEZ HUERTAS**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.012.449.969 de Bogotá**, laboro en esta compañía desde el 01 de julio de 2016 hasta el día 31 de julio de 2019, desempeñando el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN HUMANA**.

Durante el tiempo laborado, tuvo a su cargo las siguientes funciones:

- Manejo de caja menor, registro de gastos y control documental.
- Causación y registro de facturación y soportes contables.
- Conciliación y seguimiento de cartera.
- Gestión de proveedores, órdenes de compra y seguimiento de pagos.
- Apoyo en procesos de nómina y afiliaciones al Sistema de Seguridad Social.
- Apoyo en actividades de bienestar laboral y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Durante el tiempo laborado se destacó por su responsabilidad, cumplimiento y buen desempeño en las funciones asignadas.

La presente se expide a solicitud de la interesada, el día 31 de julio de 2019.

Cordialmente,

Eddy Johana Huertas B.

EDDY JOHANA HUERTAS BRAVO
C.C 52.755.684 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL CEL:
314 260 34 31

BOGOTA, Agosto 25 de 2026

Señora:

MARTINEZ HUERTAS GISSETH YOHANA

CC. 1012449969CR 1D ESTE 20A 14 - 2999999

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 6 de 2026. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
MARTINEZ HUERTAS GISSETH YOHANA	1012449969	C	Jul-6-2026	0	26	COTIZANTE	VIGENTE		Afiliación no efectiva mes mora 1	Ninguna
ROBLES MARTINEZ ZAID	1242691853	R	Jul-9-2026	0	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE		Traslado en confirmación de la otra EPS	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS CEM	1012449969	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

[redacted]

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MARTINEZ HUERTAS GISSETH YOHANA** identificado(a) con **CC** número **1.012.449.969** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de junio de 2024 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 25 de agosto de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1012449969 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/08/2026 01:57 PM

Código Verificación: **XHK6DJFQZ7**

Válida hasta: **22/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO
Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO
Nit. 860.006.705-1

FUNDACIÓN OTERO LIÉVANO

FORMATO DE AUTORIZACIÓN Y CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) Gisseth Yohana Martinez Hurtas identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1072449969 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero con NIT. 860.006.705-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en fol.org.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Veinticinco (25) de Agosto de 2026.

Firma Gisseth Martinez
Nombre Gisseth Yohana Martinez
Cédula 1072449969

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:45:03 horas del 25/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1012449969,**
Apellidos y Nombres **MARTINEZ HUERTAS GISSETH YOHANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN OTERO LIÉVANO**, con NIT **860006705-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **GISSETH YOHANA MARTINEZ HUERTAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1012449969** de BOGOTA D.C.
(MIL DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de agosto de 2026, a las 16:46:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1012449969
Código de Verificación	1012449969260825164644

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301822460

PIB
16:47:18

Bogotá DC, 25 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GISSETH YOHANA MARTINEZ HUERTAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012449969:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:51:27 PM horas del 25/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1012449969**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ HUERTAS GISSETH YOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/08/2026 04:52:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1012449969** y Nombre: **GISSETH YOHANA MARTINEZ HUERTAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146378110** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

